



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

CUADRAGÉSIMO CUARTA ACTA DE SESIÓN PERMANENTE  
DE TRABAJO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN  
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

México, Distrito Federal, a veinticuatro de octubre de dos mil doce.

Este Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social es competente para conocer y resolver lo relacionado con el procedimiento de acceso a la información, de conformidad con los artículos 6º y 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, 30, 42, 44, 45, y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 57, 70, 71, 72, 88 y 91, del Reglamento de dicha Ley.

Por acuerdos adoptados en términos de la Cuarta y Quinta Sesión Ordinaria del Pleno de este Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social del año 2010, en la que se declaró en sesión permanente este Órgano Colegiado para resolver los procedimientos de su competencia, derivados de la atención de solicitudes de acceso a la información; el 21 de octubre de 2012, se envió a los miembros del Comité de Información la relación de las solicitudes de información, propuestas para la declaratoria de inexistencia, reserva y confidencialidad que a continuación se relacionan:

Negativa de acceso a información gubernamental por ser **reservada** en los archivos de las unidades administrativas a las solicitudes de información con números de folios:

- 0064102029612
- 0064102394212
- 0064102591512

Negativa de acceso a información gubernamental por ser **confidencial** en los archivos de las unidades administrativas a la solicitud de información con número de folio:

- 0064102290812
- 0064102594112
- 0064102619912
- 0064102627612
- 0064102629112
- 0064102678912
- 0064102722012

Negativa de acceso a información gubernamental por ser **inexistente** en los archivos de las unidades administrativas a las solicitudes de información con números de folios:

- 0064102120912
- 0064102205512
- 0064102217812
- 0064102243612
- 0064102530612
- 0064102536612
- 0064102550812
- 0064102577312
- 0064102581612
- 0064102584512
- 0064102590012
- 0064102618512
- 0064102632312
- 0064102634512
- 0064102636212
- 0064102660912
- 0064102676912
- 0064102708412
- 0064102711012
- 0064102712912
- 0064102724312
- 0064102725712
- 0064102729412
- 0064102729612
- 0064102730312
- 0064102737712
- 0064102739612
- 0064102742812
- 0064102743112
- 0064102744612
- 0064102751612
- 0064102751712
- 0064102752912
- 0064102754412
- 0064102773212
- 0064102774412
- 0064102775012
- 0064102775812
- 0064102782312
- 0064102782612
- 0064102783112
- 0064102783412
- 0064102784712
- 0064102784912
- 0064102787012
- 0064102789212
- 0064102792412
- 0064102792512
- 0064102828412
- 0064102838412
- 0064102838512



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

CUADRAGÉSIMO CUARTA ACTA DE SESIÓN PERMANENTE  
DE TRABAJO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN  
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

- |                 |                 |                 |
|-----------------|-----------------|-----------------|
| ➤ 0064102684912 | ➤ 0064102766112 | ➤ 0064102840112 |
| ➤ 0064102697412 | ➤ 0064102768012 | ➤ 0064102840612 |
| ➤ 0064102700312 | ➤ 0064102770312 | ➤ 0064102841712 |
|                 | ➤ 0064102771712 | ➤ 0064102842212 |

Negativa de acceso a información gubernamental por ser inexistente en los archivos de las unidades administrativas, respecto de la información materia de los recursos de revisión seguidos ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, con números de expediente:

- |               |               |               |
|---------------|---------------|---------------|
| ➤ RPD 0872/12 | ➤ RPD 0972/12 | ➤ RPD 0967/12 |
| ➤ RPD 1023/12 | ➤ RDA 3483/12 | ➤ RPD 1043/12 |
| ➤ RPD 1035/12 |               |               |

Negativa de acceso a información gubernamental por ser inexistente en los archivos de las unidades administrativas, respecto de la información materia del cumplimiento a la resolución emitida por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, con número de expediente:

- |               |               |               |
|---------------|---------------|---------------|
| ➤ RDA 3483/12 | ➤ RPD 0312/12 | ➤ RPD 0502/12 |
| ➤ RPD 0512/12 | ➤ RPD 0527/12 | ➤ RPD 0557/12 |
| ➤ RPD 0562/12 | ➤ RPD 0572/12 | ➤ RPD 0609/12 |
| ➤ RPD 0618/12 | ➤ RPD 0621/12 | ➤ RPD 0764/12 |
| ➤ RPD 0828/12 |               |               |

**ACUERDO CISP-303/10/2012.-** Se aprueba en lo general la reserva de la información, respecto de las solicitudes presentadas en esta sesión de comité, de conformidad con los artículos 13, 14, 15, 16, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 26, 27 y 70, fracción III de su Reglamento.

**ACUERDO CISP-304/10/2012.-** Respecto de la solicitud **0064102291112**, presentada en esta sesión, de conformidad con los artículos 45 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 70, fracción IV, de su Reglamento, los miembros del Comité de Información de manera unánime, no confirman la declaración de reserva, emitida por la Delegación Norte del D.F., a través del oficio 36.51.99.4100/INV/D-2/2513; por lo que se determina devolverla a la citada unidad administrativa, concediéndole con fundamento en lo dispuesto por el artículo 270 fracción II del Código Federal de Procedimientos Civiles, un plazo de tres días hábiles para poner disponible la información o en su caso ampliar la motivación de sus oficios.

**ACUERDO CISP-305/10/2012.-** Se aprueba en lo general la declaratoria de confidencialidad de la información, respecto de las solicitudes presentadas en esta sesión de comité, de conformidad con los artículos 3, fracción II, y 18 fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 70, fracción III, de su Reglamento.

**ACUERDO CISP-306/10/2012.-** Se aprueba en lo general la declaratoria de inexistencia de la información, respecto de las solicitudes presentadas en esta sesión de comité, de conformidad con los artículos 24 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 70, fracción V, y 78, fracción III, de su Reglamento.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

**CUADRAGÉSIMO CUARTA ACTA DE SESIÓN PERMANENTE  
DE TRABAJO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN  
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN**

**ACUERDO CISP-307/10/2012.-** Se determina y aprueba la fundamentación y motivación de la inexistencia parcial de la información materia de las solicitudes con los folios 0064102752912, 0064102618512, 0064102120912, 0064102784712, 0064102536612, 0064102773212, 0064102751612, 0064102751712, 0064102708412, 0064102711012, 0064102676912, 0064102774412 y 0064102789212 con base en lo dispuesto por los artículos 46, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; y 70, fracción V, de su Reglamento.

**ACUERDO CISP-308/10/2012.-** Se aprueba en lo general la declaratoria de inexistencia de la información, respecto de los recursos de revisión y de los cumplimientos a las resoluciones de los recursos de revisión emitidos por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, presentados en esta sesión de Comité, de conformidad con los artículos 24 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 70, fracción V y 78, fracción III de su Reglamento.

**MIEMBROS DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL IMSS**

**Lic. Mauricio Mireles Poulat**  
Titular de la Unidad de Personal y Suplente  
del Presidente del Comité de Información

**Lic. Vicente Jorge Espíndola Flores**  
Titular del Área de Auditoría para Desarrollo  
y Mejora de la Gestión Pública y Suplente  
del Titular del Órgano Interno de Control

**Lic. Omar de la Torre de la Mora**  
Coordinador de Atención a Quejas  
y Orientación al Derechohabiente  
y Titular de la Unidad de Enlace

**Lic. Joel Antonio Meza Aceituno**  
Titular de la Coordinación de Legislación  
y Consulta y Suplente del Invitado  
Permanente

**Lic. Sid Durán Ortiz**  
Coordinador Técnico de Atención a Quejas  
e Información Pública y Suplente del Titular  
de la Unidad de Enlace

**Lic. Luis H. Sanguino Rovira**  
Titular de la División de Transparencia  
y Acceso a la Información y Secretario Técnico  
del Comité de Información